



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

70

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

EDICTO

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Esteban Escolar Gil, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Territorial de Expropiación Forzosa de 25 de noviembre de 2011, sobre justiprecio, admitido a trámite y al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 361 de 2012.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

En Madrid, a 19 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(02/8.575/12)

